



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 05 de junio de 2024.

VISTO el Expediente N° TG-E-35545-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de insumos informáticos destinados a la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que a través de Nota TGP N° 268/2024 y N° 311/2024, obrantes a orden 07 y 14 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Tesorera General de la Provincia para proceder a la adquisición de insumos informáticos, contando con su correspondiente intervención.

Que se ha recibido una única oferta por parte del proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la contratación directa - por Compulsa Abreviada - N° 49/2024, a favor del proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$523.800,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, en Resolución M.E. N° 148/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3172/23, Art. 1°, Anexo I, N° 49/24, Art. 1°, Anexo I y Resolución M.E. N° 1544/23, Art. 2°.

Por ello:

EL SECRETARIO LEGAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA A CARGO
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 49/2024 RAF 103, referente a la adquisición de insumos informáticos destinados a la Tesorería General de la Provincia dependiente del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, en todos sus renglones, al proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por la suma total de PESOS QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL

///...2

G.T.F.
DHC
AV
EF



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

...///2

OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$523.800,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra y solicitar la garantía de adjudicación.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0613UG y U.G.C. UC0613, Clasificación 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. H. y F.P. N° 158/24.

G.T.F.
DHC
AV
EF

Firmado digitalmente por: Lic.
Emiliano Víctor FOSSATTO
Secretario Legal del Ministerio de
Economía

Ushuaia, Fecha y hora: 05.06.2024
09:29:21